

DE LA AUTORIDAD AL PODER: QUITO, LOS LARREA Y LA HERENCIA INMATERIAL (SIGLOS XVII Y XVIII)

TAMAR HERZOG

1. HIPÓTESIS

La "herencia inmaterial... categoría fijada por G. Levi en su libro así titulados, denota la importancia de bienes que, a pesar de su posible traducción en dinero, no son objetos físicamente existentes. Se trata, ante todo, del prestigio y de la red de relaciones que tiene un individuo o un grupo. Como cualquier otro bien, éstas propiedades pueden ser objeto de gasto y de transformación y es posible transferirlas o heredarlas. Su existencia rompe los esquemas sociales presumamente jerárquicos y rígidos. Permite la aparición de "empresarios" que, actuando dentro de las estructuras prefijadas, son capaces de forjar un poder social basado en lo inmaterial y cuya naturaleza es, a menudo, informal. Su identificación, por lo tanto, es posible solo dentro de un estudio microhistórico que sigue, durante un largo período de tiempo, la suerte de algunas personas que no tienen, necesariamente, una autoridad formal y que pueden aparecer, a primera vista, de poca importancia social.

La localización y el estudio de los bienes inmateriales, de sus transferencias y adaptación permiten reconstruir lógicas de actuación y estrategias familiares. Su análisis concibe las personas como sujetos activos, responsables, al menos parcialmente, de sus éxitos y fracasos. Este punto tan transcendental es el que nos interesa aquí. Siguiendo la historia de una familia concreta, los Larrea, durante cerca de cien años, buscamos explicar su progresivo descenso y, posteriormente, su gradual mejoría social mediante los mecanismos de posesión, manejo, tras paso y acumulación de unas propiedades inmateriales. Intentaremos de mostrar como el primer Larrea quiteño, Juan, y su hijo después de el,

G. LEVI: *L'eredità immateriale. Carriera di un esorcista ne/ Piemonte del seicento*, Turín, 1985. Para la preparación de este artículo hemos usado la versión francesa del texto (*Le pouvoir au village. Histoire d'une exorciste dans le Piémont du XVIIe siècle*, París, 1989) que contiene, además, una introducción al libro, escrita por J. Revel. Existe una versión en español.

no supieron conservar la herencia de prestigio recibida de sus antepasados y como las siguientes generaciones, conscientes del problema, con siguieron mejorar su posición mediante la construcción de redes sociales. Con ello, argumentaremos que la desaparición del apellido Larrea de los puestos de autoridad no supuso sino la conversión del prestigio en un poder social plasmado en redes de relaciones.

2. LOS HECHOS

Juan Larrea, descendiente de Sancho Sánchez, "el primero que se apellido Larrea por haber heredado el señorío del lugar, palacio y torre de Larrea, fundados en Vizcaya por Don Pedro García de Salcedo su padre por el año de 1194"², fue nombrado oidor de Quito en 1684. Natural de Cochabamba (1627) y honrado con el hábito de caballero de Alcántara, procedía, por parte tanto paterna como materna de una familia de conquistadores, pobladores y administradores reales, presentes en América desde al menos 1564. Su tatarabuelo paterno era oidor de Lima y el decano de su Audiencia³ y su abuelo materno sirvió durante 14 años en la secretaría del Consejo de Indias y era protector de Indios de la provincia de Charcas. Si todo ello fuera poco, Juan Larrea se casó con Juana Pérez de Manrique, hija del marqués de Santiago, caballero, oidor de Lima y presidente de las Audiencias de Charcas, de Quito (sin tomar posesión) y de Santa Fe y nieta de un consejero de Aragón. Tenía, al parecer, todo lo necesario a fin de tener éxito en sus pretensiones a la toga y en su ejercicio de ella. Era, hasta cierto punto, el arquetipo de un candidato idóneo: hijo de una familia reputada, con gran tradición en el servicio real y poseedor de buenos medios económicos y de un matrimonio a su altura. Además, en 1661 defendió la causa regia en una rebelión en La Paz y podía, por lo tanto, reclamar haber servido en persona al monarca.

Juan Larrea llegó a Quito en 1684 procedente de la Audiencia de Santa Fe. Su traslado a la ciudad, en principio, de forma temporal, se debía, al parecer, a la proliferación de quejas contra su persona, acusada de tráfico de influencias y del fomento y uso de parcialidades dentro del tribunal. Tras su liberación por una sentencia de 1686, el Consejo de Indias, considerando su red de parentesco y amistades en Santa

² ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (en adelante AGI), sección Escribanía de Cámara (en adelante E.C.), legajo 914B, 74 cuaderno, pp.147-165.

³ La información sobre la familia Larrea procede de informes de méritos de sus diferentes miembros. Algunos detalles fueron reconstruidos a partir de consultas y decretos de nombramientos, peticiones de mercedes, etc., citados a continuación. Véase, igualmente, G. LOHMAN VILLENA: *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Madrid, 1947, v.2, p.193.

Fe, decidió que era "conveniente" mantenerlo lejos de aquella ciudad y le otorgó una plaza fija, de numerario, en Quito.⁴ Juan Larrea ejerció su cargo hasta 1693 cuando, con licencia del rey, se jubiló, conservando sus salarios y privilegios.⁵ Ostentó esta situación hasta su muerte acaecida, probablemente, a finales de la década de 1710.

Su primogénito, de nombre Juan Dionisio Larrea, intentó seguir sus pasos y los de sus demás antecesores. Caballero de Calatrava, se desplazó en 1711 a Madrid donde, tras negociaciones en la Corte, compró la plaza de oidor supernumerario de la Audiencia de Quito, por la que pagó 6.000 pesos de a ocho.⁶ En 1714 al volver a Quito se encontró con la oposición de la audiencia que, "obedeciendo pero no cumpliendo" la cédula real, alegó no poder admitir el candidato a sus filas por sospechar que su título de oidor fue conseguido mediante el vicio de obrepción.⁷ El tribunal explicó que Juan Dionisio no tenía grado en Leyes y que su nombramiento fue necesariamente obtenido mediante la no revelación de éste hecho.

El candidato frustrado apeló a la intervención del virrey. Alegó que la audiencia de Quito no tenía jurisdicción para revisar las decisiones regias sobre la idoneidad de los nombrados para servir de ministros y presentó una prueba de tener título en Leyes, conseguido, al parecer, sin cursar ni una materia. El virrey, aceptando la opinión del fiscal y audiencia limeños, decidió en su favor y, multando los miembros del tribunal de Quito, les ordenó recibir a Juan Dionisio en sus filas. Los oidores quiteños obedecieron inmediatamente la orden, pero no renunciaron a su lucha. En los años posteriores enviaron a Madrid varios informes en los que siguieron mencionando la inaptitud de Juan Dionisio, esta vez

4 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL - Quito (en adelante AHN/Q), sección Cedulaario, caja 5, núm. 88, cédula de 26.5.1685 y AGI, sección Quito (en adelante Quito), cajas 4 y 5: con sultas de 15.12.1683 y 12.2.1692.

5 AGI, Quito, legajo 5: expediente sobre Juan Larrea, cédula de Mayo de 1692. Véase, igualmente, AGI, Quito, legajo 4, consulta de 12.2.1692.

6 El precio incluyó una licencia de casarse con una natural de la provincia y de tener casas y haciendas propias y dotales en ella. La suerte particular de Juan Dionisio Larrea está descrita, a parte de las fuentes arriba mencionadas, en AGI, Quito, legajos 106 (decretos de 2.2.1711 y 8.5.1712), 133 (pp. 732 y siguientes), 145 (pp. 92-93, 103-106), 164 (varios documentos), en AHN/Q, sección Gobierno (en adelante Gobierno), legajo 13, expediente 13.12.1734, AHN/Q, sección Testamentaria, legajo 32, expediente de 2.7.1703, Archivo Municipal-Quito (en adelante AM/Q), Libros de Cabildo, 00125, cabildo de 14.3.1738.

7 La obrepción es una "falsa narración de un hecho, que se hace al superior para sacar o conseguir de él un rescripto, empleo o dignidad, de modo que oculta el impedimento que haya para su logro".

8 Se trataba, probablemente, de un título comprado. Véase, T.HERZOG: "¿Letrado o teólogo? Sobre el oficio de la justicia a principios del siglo XVIII" en J.M.SCHOLZ, ed.: Fallstudien zur spanischen und portugiesischen justiz (16.-20. Jahrhundert), Frankfurt, 1994, pp. 697-714.

atribuida a su falta de independencia vis-à-vis la sociedad local, inducida por su red de parentesco en la provincia de ejercicio. En 1717, al anunciarse una reforma de los tribunales americanos, el rey revocó el nombramiento de Larrea.

Decidido a pertenecer a la audiencia, Juan Dionisio siguió escribiendo al Rey y al Consejo durante largos años. Primero solicitó la anulación de la decisión desfavorable. Al no conseguir ésta, se limitó a pedir el reconocimiento ceremonial de su pasado como oidor. En Octubre de 1738, tras dos décadas de lucha, consiguió ser considerado como oidor honorario sin ejercicio y con la mitad del salario. Tenía entonces 62 años y el Consejo de Indias, al dar el visto bueno, creía que estaba a punto de morir y que buscaba tener "alivio en los últimos días que le restan de vida".⁹

Francisco Javier Larrea, hijo primogénito de Juan Dionisio y nieto de Juan, pareció empezar su vida con las mismas expectativas que sus antecesores. Teniente general del Batallón de la provincia y licenciado en Sagrados Canones de la Universidad San Tomás de Quito, fue elegido alcalde ordinario de la ciudad a los 19 años (en 1718) y a los 22 (1720) se convirtió en corregidor de Riobamba, lugar de procedencia de su madre.¹⁰ En 1735, sin embargo, siendo corregidor interino de Quito por nombramiento del virrey, no consiguió conseguir la designación en permanente. Tras mucho pretender en el Consejo de Indias durante las décadas de 1720 y 1730, su nombre desapareció de los archivos madrileños. Su hermano, Pedro Ignacio, segundo hijo de Juan Dionisio, consiguió incluso menos. Su petición, de 1735, de tenerlo por recomendado a corregimientos de la provincia fue desatendida por el Consejo.¹¹

La carrera administrativa de los Larrea terminó en ésta generación. La siguiente, incluyendo, especialmente, los hijos de Francisco Javier (Bernardo y José) no consiguió, a pesar de sus títulos universitarios en leyes y teología, más que ser recibida de abogado o pretender, sin éxito, a puestos de corregidor.¹²

Los Larrea quiteños eran, por lo tanto, una familia en declive, al menos desde el punto de vista institucional. Los intentos repetidos de

⁹ Juan Dionisio Larrea "engañó" al consejo puesto que siguió con vida durante al menos 12 años más...

¹⁰ La información sobre Francisco Javier procede de sus relaciones de mérito de 1732 y 1735 insertados en AGI, Quito, Legajos 125 (núm.69, p.192), 124 (núm. 37, p. 111) y 374 (su memorial sin fecha).

¹¹ AGI, Quito, legajo 145, pp. 94-95: su memorial sin fecha, debatido en el Consejo en Abril de 1735.

¹² Bernardo fue mencionado en AHN/Q, sección recibimiento de abogados, caja 1, expediente de 1750. José aparece como candidato al corregimiento de Quito en 1757: AGI, Quito, legajo 123, lista sin fecha de "sujetos que hacen presentes al corregimiento de Quito..."

preservar los logros de los antecesores fracasaban rotundamente. Cada generación parecía partir de un escalón más bajo: de oidor (Juan) a oidor supernumerario por compra cuyo nombramiento fue revocado (Juan Dionisio) y de éste a corregidor (Francisco Javier) y a candidatos fracasados a puestos de corregimientos (Pedro Ignacio y José). A primera vista, nada hubo en las credenciales de Juan, padre de la rama quiteña, que justificara este descenso. Como hemos mencionado anteriormente, su tradición familiar, sus relaciones tanto de sangre como políticas, su educación y su cómoda situación económica permitían suponer la transmisión segura de estos capitales a las generaciones siguientes. Sin embargo, esto no ocurrió y a nosotros corresponde explicar el por qué.

3. LA EXPLICACIÓN

3.1. PRIMER FACTOR: LA MALA GESTIÓN PROFESIONAL Y SOCIAL

Juan, el primer Larrea quiteño, era, según hemos podido reconstruir, una figura bastante cuestionada en la ciudad a finales del siglo XVII. Desde al menos 1687, Munive, presidente de la Audiencia, pidió repetidamente al Consejo de Indias removerlo a otro tribunal. Sus quejas se dirigían contra la gestión del oidor que, como ocurrió precedentemente en Santa Fe, dedicaba tiempo y energía a formar parcialidades en la Audiencia y a ejercer su oficio de acuerdo a los intereses de sus alegados.¹³ Sin embargo, la oposición a Juan no provenía solamente de la Audiencia. En 1691 se vió mezclado en un lance público con José Antonio de Galarza, uno de los vecinos principales y más acaudalados de la ciudad.¹⁴ En la visita general del tribunal celebrada en 1691 y 1692, al menos dos personas le acusaban de aprovechar de su posición privilegiada a fin de no pagarles el alquiler de su vivienda durante largos años.¹⁵ Además, según la versión de dos comerciantes, Juan les acusó de comprar mercancías hurtadas de su casa y usó de su oficio de juez para intentar obligarlos a pagarle los daños de aquel robo del que ellos se proclamaban inocentes.¹⁶ Larrea compelió al teniente corregidor, juez encargado de la causa, a mantenerlos en prisión durante más de seis

¹³ Véase, por ejemplo, AGI, Quito, caja 5: la carta del presidente de 28.2.1687.

¹⁴ AGI, Quito, caja 5: carta de Juan Larrea de 28.3.1691.

¹⁵ Larrea admitió esta acusación pero discutid las cantidades alegadas. Véase AGI, Quito, legajo 74, pp. 221 y 251: las peticiones de Josefa Baraona y Gabriel Montesdoxa.

¹⁶ AGI, Quito, legajo 72, pp. 647-650 y las declaraciones de Manuel Montero de Espinosa y Juan Silvestre Guerrero en el legajo siguiente. Larrea pidió una recompensación de 3.000 pesos de a ocho, una suma inalcanzable a la mayoría de los comerciantes quiteños de la época; a fines comparativos, el salario anual de un oidor, el que permitía vivir con mucha comodidad y sustentar una casa con criados, era de 2.000 pesos.

meses sin conceder su libertad bajo fianza y él mismo, acompañado de un criado, embargó sus bienes sin hacer un inventario, llevándose una gran parte de ellos para su uso personal.¹⁷ Durante la misma visita general, el teniente alguacil mayor de la ciudad demandó civil y criminalmente a Larrea y sus criados por encarcelarle en la casa de éste y darle muchas patadas, puñetazos y azotes. Supo contar que aquella agresión se debía al hecho de que él, obedeciendo las ordenes del corregidor, había encarcelado a una negra esclava de Larrea que posteriormente fue azotada.¹⁸

De forma más genérica, muchos de los testigos de la visita se quejaron del comportamiento de Juan Larrea. Le acusaron de maltratar a los litigantes y dar preferencia a ciertos vecinos de la ciudad. Se le atribuían amenazas contra la persona de Lorenzo Bravo, a quien dijo que "le haría pedazos y le desterraría de este mundo" y una amistad íntima con algunos comerciantes, cuya favor buscaba en sus actuaciones oficiales. Se hablaba de un ajuste de matrimonio entre su hijo Juan Dionisio y la familia Freire, amiga de los Larrea y de las mejor ubicadas, financiera y socialmente en Quito. Algunos testigos incluso supieron contar que la mujer del oidor aceptaba regalos de los litigantes.

En sus descargos, Juan Larrea menospreciaba toda la información dada en su desfavor. Apuntaba al hecho de tener muchos enemigos capitales en la ciudad y nombraba entre ellos a 9 jefes de casas-familias de las más importantes de Quito que incluían, por ejemplo, al corregidor y a las familias Barnuevo, León y Zuleta Reales.¹⁹ Explicaba que el odio hacia su persona fue ganado a raíz de sus justas actuaciones judiciales y, por lo tanto, alegaba ser inocente de haberlo causado.

Según sabemos, Juan Larrea era el único oidor de la audiencia de Quito condenado y sancionado (multa de 1.000 pesos de a ocho) por el Consejo de Indias a continuación de aquella visita general. El reconocimiento de su ejercicio perjuicioso era, paradójicamente, uno de los factores que influían en la decisión de favorecer su petición de jubilación. Opinando que la Audiencia estaría mejor sin él, el Consejo de Indias le otorgó el privilegio de retirarse del ejercicio, conservando el salario y los privilegios.²⁰

Juan Dionisio, hijo de Juan, iniciaba su carrera administrativa en un escalón más bajo (como oidor supernumerario por compra), pero incluso esta pretensión se convirtió, inmediatamente, en poco sostenible.

¹⁷ Tanto Larrea como el juez de la causa negaron esta acusación. Véase la declaración del segundo en *ibidem*, legajo 73 y los descargos del primero en *ibidem*, legajo 74, pp. 218-221.

¹⁸ AGI, Quito, legajo 73, pp. 286-309.

¹⁹ AGI, Quito, legajo 74, pp. 119-221: lista de 1691.

²⁰ Véase, por ejemplo, AGI, Quito, legajo 4: consulta de 12.2.1692.

La Audiencia de Quito, su ciudad natal, se negaba a recibirlo en sus filas y, posteriormente, logró anular su nombramiento. A pesar de poseer una importante herencia económica, de prestigio (el servicio de sus antecesores, el hábito militar, etc.) y de relaciones sociales -aumentadas, además, mediante su matrimonio con María Tomasa Dávalos y Larraspuro, natural de la provincia de Quito y poseedora de una gran fortuna que incluía encomiendas, tierras, obrajes y esclavos- y de tener títulos de bachiller en Artes y licenciado y maestro en Filosofía y en Derecho, Juan Dionisio era incapaz de traducir estos capitales en un oficio o dignidad pública.

La mala suerte de Juan Dionisio, hijo de Juan, parecía determinada, en gran medida, por las actuaciones de su padre que dejó tras sí un gran público de enemigos, el que, formando parte de un mundo de bienes inmateriales, pasaba a sus herederos. A pesar de que la mala fama del padre no frustró la compra del título en Madrid, es probable que la oposición de la Audiencia quiteña al hijo en 1714 se debiese a las malas relaciones de aquel con ella. Especialmente importante en este respecto era la denuncia que envió Juan Larrea en 1705 (siendo oidor jubilado y de 77 años) al Consejo de Indias contra sus compañeros de tribunal Juan Ricaurte y Antonio Ron.²¹ Se trataba de dos magistrados ancianos que llevaban en la ciudad más de 14 años y que mantenían buenas relaciones con sus demás colegas y con la oligarquía local. Eran amigos íntimos del oidor Sierra, el mismo que en 1714 se negará a salir a recibir a Juan Dionisio en su entrada pública a Quito y que se opondrá a su recibimiento como oidor. Juan padre se identificó y apoyó, en la tarde de su vida, al presidente López Dicastillo, el cual tenía relaciones especialmente turbias con los oidores de su tiempo, la mayoría de los cuales seguían en oficio en 1714, al presentarse Juan Dionisio (su hijo) como candidato al tribunal.

Mientras que una parte de la oposición de la Audiencia a la toma de posesión de Juan Dionisio puede explicarse por su herencia paterna, otra parte se debía a sus propias acciones. Siguiendo los pasos de su progenitor, Juan Dionisio se ocupaba en denunciar a sus colegas al virrey y al Consejo de Indias. Recién vuelto a Quito, en 1714, se quejó que los oidores Sierra y Laysequilla faltaban a su obligación de salir a recibirlo ceremonialmente. Acudió al virrey buscando remedio, mencionando, igualmente, que el presidente Munive, a pesar de las reglas de urbanidad y de mutua correspondencia, no respondió a sus visitas. Él mismo atribuyó la postura desfavorable de la Audiencia a su gestión en Quito como alcalde ordinario de primer voto y corregidor interino en ausencia del propietario (1708-1709). Como tal, recusó a los oidores Cevallos, Fernández y

21 AGI, Quito, legajo 128: carta de 28.1.1705.

Lastero y lideró las quejas de la ciudad contra el mal ejercicio del presidente Sosaya, aliado de éstos, quien lo censuró -según él, injustamente-, obligándole a viajar a Madrid para redimir su nombre. Estando en la capital metropolitana, se tomó la decisión de ordenar una visita contra el presidente quien, desde entonces, le culpó de su desgracia.²² Juan Dionisio mencionó, además, las denuncias que había enviado a Madrid contra Oña, pasado corregidor de Quito, a quien acusó de usurpar tributos.

Juan Dionisio supo ser vengativo. En 1720, posteriormente a la anulación de su nombramiento de oidor (1717), actuó como representante de la ciudad en su denuncia de contra los oidores Sierra y Laysequilla, los mismos que le habían insultado en 1714 al no salir a acompañarle en su entrada pública a la ciudad y que se habían opuesto a su recepción como miembro de la Audiencia.²³ Perseguido, como su padre, por enemistades -o al menos por su percepción de ellas-, recibió en 1734 del virrey de Lima una orden que inhibió la audiencia de Quito a ver las causas suyas, de su yerno (el pasado corregidor Santa Coloma) y de sus parientes, familiares y criados hasta cuarta generación.²⁴

En 1736, además, Juan Dionisio delató, sin éxito, los malos procedimientos del tesorero de la Caja Real y pidió someterlo a una visita.²⁵ No era de sorprender, por lo tanto, que los oficiales reales se negaran, en los años posteriores, a obedecer la cédula real de 1737 que ordenaba pagarle, por su condición de oidor honorario, la mitad del salario. En 1746, aproximadamente, con 70 años de edad, Juan Dionisio relató al Consejo su versión de aquella nueva oposición.²⁶ Dijo que los oficiales "obedecieron sin cumplir" la cédula por sospechar de que fue obtenida mediante el vicio de obrepción.²⁷ Alegaban que Larrea, al pedir el privilegio, no contó al Consejo haber recibido de vuelta el capital que, en 1711, invirtió en la compra del oficio de oidor. El Consejo dio la razón a Juan Dionisio y ordenó a los oficiales reales cumplir con las instrucciones de la cédula.

22 La visita al presidente Sosaya se ejecutó a partir de 1712. Sus autos se hallan en AGI, E.C., legajo 913A y AGI, Quito, legajo 267.

23 AGI, Quito, legajo 106: carta sin fecha, tratada por el consejo en 4.12.1720.

24 AHN/Q, Gobierno, caja 13, expediente de 13.12.1734.

25 AGI, Quito, legajo 145, pp. 92-93.

26 AGI, Quito, legajo 146, pp.511-516: carta sin fecha, discutida en 4.5.1747 y AGI, Quito, legajo 104: decreto de 6.8.1747.

27 Véase supra nota 7.

3.11. SEGUNDO FACTOR: UN CAMBIO EN LA ESTRATEGIA

Con la devaluación evidente en la situación honorífica e institucional de los Larrea vino aparejada una nueva estrategia familiar que concentraba los esfuerzos en la obtención de empleos de menos envergadura y en mayor medida controlados desde el mismo virreinato del Perú. Juan Dionisio, consciente de las dificultades sufridas por su familia, escribió al Consejo de Indias en 1736, pidiendo una orden por la que él, sus hijos y su familia estarían atendidos del virrey del Perú y demás ministros de la Audiencia que les tendrían por recomendados a empleos en corregimientos u otros oficios del reino.²⁸ Entre otras cosas, solicitó una protección a su estado de togado, es decir, una afirmación de sus derechos y privilegios por haber sido ministro real. El fiscal del Consejo y éste siguiéndole, opinaron no tener que intervenir; por una parte, una cédula similar a la pedida actualmente (con orden de atender a la familia) fue otorgada en 1582 y su vigencia seguía; por otra, era acostumbrado dar a quienes habían sido oidores trato de togado y no hacía falta despachar un decreto especial a este fin.²⁹ Armado con la respuesta, Juan Dionisio se presentó en la Audiencia y el cabildo quiteños y consiguió que se declarara la obligación de guardar los honores, privilegios y prerrogativas suyas, de sus ascendientes y descendientes.³⁰ Según sabemos, esta declaración se quedó sin más y no influyó de manera evidente en la suerte de la familia. Marcó, sin embargo, el deseo de los Larrea, segunda generación, de preservar sus capitales honoríficos, en descenso continuo.

Los Larrea de la tercera generación, aunque disfrutando de poco capital honorífico y, al contrario, de una acumulación de rivalidades y enemistades, parecieron conservar e incluso aumentar su red socio familiar y su fortuna. Francisco Javier, hijo de Juan Dionisio, se casó en primeras nupcias con la hija de Bernardo de León Mendoza, un obrero acaudalado, emparentado con los Jijón, Mena y Chiriboga, todas familias principales de Quito y en segundas con Polonia Santa Coloma, hija del pasado corregidor de Quito y hermana de Andrea y Catalina, casadas con los Pérez Guerrero y los Sandoval Portocarrero, ambas familias en las que abundaron tanto los regidores y alcaldes como el dinero. El hermano de Francisco Javier, Pedro Ignacio, se casó con otra hija de los Santo Coloma. La hija de éste, Rosa Rafaela, se casó en segundas nupcias en 1751 con Juan Pío de Montúfar y Fraso, presidente de la Audiencia entre 1753 y 1761 y portador de una gran herencia mate

²⁸ 8 AGI, Quito, legajo 145, pp. 103-106: su carta sin fecha, vista en el Consejo en 9.5.1736.

²⁹ El Consejo de Indias, sin embargo, otorgó a Juan Dionisio una certificación a este respecto.

³⁰ 0 AM/Q, Libros del Cabildo, 00125, cabildo de 14.3.1738.

rial e inmaterial.³¹ Su hijo común, Juan Montúfar y Larrea, era caballero de la orden de Carlos III.

En las décadas centrales del siglo XVIII los Larrea lograron, por lo tanto, establecerse firmemente en el foco principal de la vida quiteña.³² De forasteros y altos funcionarios reales se convirtieron en miembros principales de la oligarquía local. Lo que empezó con la unión de Juan Larrea con la hija de una familia asentada en el norte la provincia y siguió con el matrimonio de Juan Dionisio con una natural de Riobamba (un núcleo de población perteneciente a la provincia y relativamente cercano a Quito), acabó con el enlace de los hijos y nietos con las mejores familias de la capital (Quito). Mediante este proceso, los Larrea mejoraron no sólo sus relaciones sociales en la ciudad, sino incluso aumentaron su riqueza. Miembros, anteriormente, de una familia acomodada, pasaron a formar parte en un clan de personas muy acaudaladas, posiblemente con las mayores fortunas conocidas en Quito a mediados del siglo XVIII.

4. CONCLUSIÓN

Sin ostentar títulos honoríficos formales ni tener puestos en la alta burocracia imperial, los Larrea de tercera y cuarta generación se mostraron capaces de sobrevivir y reproducir algunos de los capitales que originalmente tenía su familia. Centrándose en la construcción de redes socio-familiares y reconociendo su incapacidad de ganar el mismo prestigio que sus antepasados, los Larrea consiguieron ocupar en la capital (Quito) una posición central de poder informal y de influencia, la que no correspondía, necesariamente, a su fortuna económica. Su importancia era más que evidente durante la década de 1740, en cuanto el presidente de la Audiencia, Araujo y Río, hacía frente a una visita despatchada contra su persona por Madrid.³³ Sus diferentes miembros formaban, por entonces, parte de una vasta red social que incluía a este mandatario, a varios ministros de la audiencia, al obispo, al tesorero de la Caja Real y a un público enorme.³⁴ Se trataba, en total, de una alianza

³¹ Juan Pío Montúfar y Fraso era caballero de Santiago y ostentaba el título de marqués de Selva Alegre. Era comisario general de caballería del batallón de Arequipa (Perú) y procurador general de ella y corregidor de Cañete (Perú). Compró el oficio de presidente en 1747 a cambio de 26.000 pesos fuertes. Era hijo de Sebastián Montúfar, caballero de Santiago, fiscal del Consejo de Guerra con honores en el de Castilla y oidor de Granada y de Josefa Fraso, hija del oidor Pedro Fraso.

³² Hasta tal punto llegó su importancia que, al dibujar el árbol genealógico de la élite administrativa quiteña, lo más fácil era partir de los Larrea. Véase: T. HERZOG: "La administración como un fenómeno social: La justicia penal de Quito (1650-1750)", futura tesis de doctorado, EHESS-París.

³³ Los autos de la visita se hallan en AGI, E.C., legajos 914-916.

³⁴ La mencionada red fue descrita y analizada en: T. HERZOG: La administración..., op.cit..

entre 100 cabezas de familia, formada por relaciones de familia, amistad, negocio e intercambio de servicios. Los Larrea tuvieron en ella una posición estratégica como mediadores entre varios núcleos de personas.

La historia de los Larrea demuestra la importancia de las estrategias familiares, del prestigio y de las relaciones socio-familiares. Demuestra, igualmente, la posibilidad de transferir estos bienes de una generación en otra, así como la necesidad de su buena gestión. Sobre todo, pone énfasis sobre la actuación de individuos que podían tanto aumentar como malgastar sus propiedades inmateriales. La vida de Juan Larrea y de su hijo, a pesar de sus buenas perspectivas, nunca llegó a convertirse en el éxito social soñado. La de sus descendientes, comenzando en un punto más bajo del escalafón social, respondió mejor a la esperanza. Lo que empezó con una autoridad formal (puestos en la administración), se transformó en un poder social de naturaleza local (posición estratégica y central en las redes). La "desaparición" del apellido de la documentación oficial no significaba, por lo tanto, un verdadero declive de la familia. Muy al contrario, los Larrea de mitades del siglo XVIII eran más poderosos e importantes que nunca.